



Buenos Aires, 28 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° S 44 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 8280/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, Dr. Carlos Horacio Aostri solicita las promociones interinas de los agentes Sabrina Menendez, Agustín Ippolito, Francisco Javier Ruda Bart y Guido Giron, a los cargos de Secretaria, Prosecretario Coadyuvante, Oficial y Escribiente respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 148/2013, informando que el cargo de Secretaria se encuentra sin cubrir como consecuencia de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Diego P. Calo Maiza, conforme Resolución de Presidencia N° 420/13.

Que la agente Menéndez se desempeña actualmente como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino para el que fuera propuesto el agente Ippolito quedaría sin cubrir de hacerse lugar a la promoción de la agente Menéndez

Que el agente Ippolito se desempeña actualmente como Oficial conforme Resolución DFH N° 148/2011.

Que el cargo de Oficial interino para el que fuera propuesto el agente Ruda Bart quedaría sin cubrir de hacerse lugar a la promoción del agente Ippolito.

Que el agente Ruda Bart se desempeña actualmente como Escribiente, conforme Resolución de Presidencia N° 768/2011.

Que el cargo de Escribiente interino para el que fuera propuesto el agente Giron quedaría sin cubrir de hacerse lugar a la promoción del agente Ruda Bart.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Sabrina Menéndez, Legajo N° 602, al cargo de Secretaria interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Diego Pablo Calo Maiza y hasta su reincorporación efectiva.

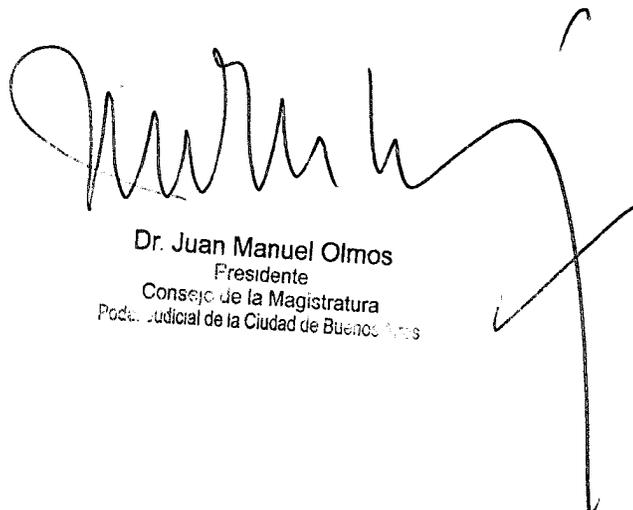
Art. 2º: Promover al agente Agustín Carlos Ippolito, Legajo N° 2635, al cargo de Prosecretario Coadyuvante interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Menéndez.

Art. 3º: Promover al agente Francisco Javier Ruda Bart, legajo 2743, al cargo de Oficial interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Carlos Ippolito.

Art. 4º: Promover al agente Guido Giron, Legajo N° 4386, al cargo de Escribiente interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Javier Ruda Bart.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 544 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires